



*Tribunal Supremo Electoral*  
**ACUERDO NÚMERO 1610-2011**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

MM  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2185-11-2011, de fecha 30 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 56-2011 de fecha 1 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4137 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 252, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto de referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

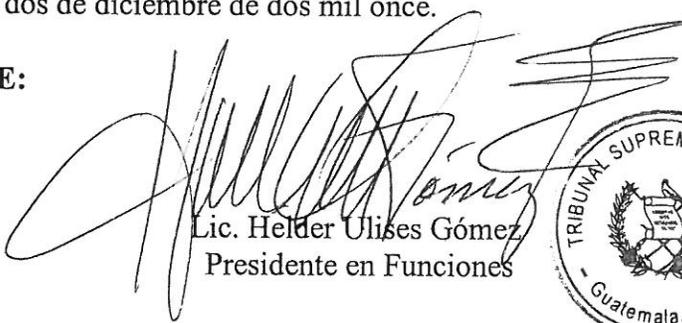
ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 56-2011 de fecha 1 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4137;

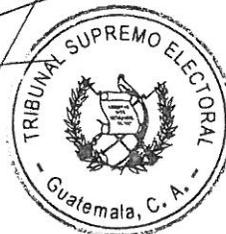
ARTÍCULO 2º. Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS, en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 252, con salario base mensual de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,900.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-14-101-11-011-252, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

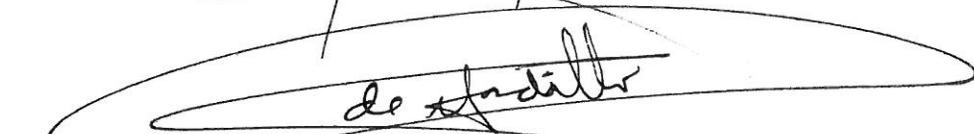
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Presidente en Funciones



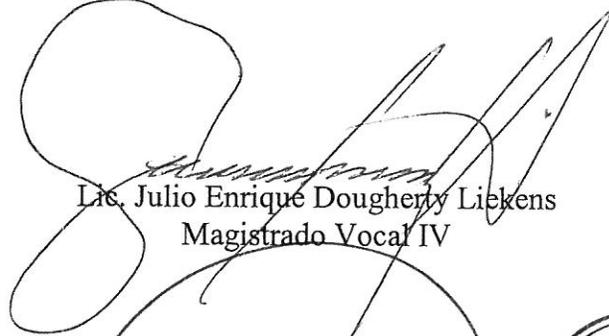


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Marco Tuña Melini Minera  
Magistrado Vocal III

  
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

